

VERBAL REIVINDICATORIO
ALEJANDRO LARRAHONDO CANIZALEZ vs INGENIO DEL CAUCA.
19-698-31-12-002-2018-00040-00

...Despacho de la jueza el presente asunto que regresó del H. Tribunal Superior.

Santander de Quilichao, Cauca, 26 de enero 2021

DEISY NATALY CABRERA SOLANO

Auto sust. 03

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Recibido el proceso VERBAL REIVINDICATORIO de la referencia, cuyo fallo fue confirmado por la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior de Popayán, según sentencia de 15 de diciembre 2020.

En consecuencia, se DISPONE:

Primero: Estar a lo resuelto por el superior.

Segundo: **EJECUTORIADA** la presente providencia, procédase a la liquidación de costas, según lo contemplado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍN
JUEZA

SMPC/

JUICIO CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO N° 8

de hoy 29 ENE 2021

El Secretario; _____